



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 ABR. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 101-93

Expte.n° 4.259/87

VISTO:

La elevación efectuada por la alumna de la Carrera de Historia, María Eugenia Heredia, en el cual solicita prórroga para responder a las observaciones formuladas por el Tribunal de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas por la peticionante son fundadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja dar curso favorable al pedido, otorgando a la citada alumna prórroga hasta el 30 de abril del corriente año para la presentación de la tesis;

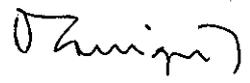
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 23-03-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-OTORGAR a la alumna de la Carrera de Historia, María Eugenia Heredia, prórroga hasta el 30 de abril de 1.993 como último plazo para la presentación de su trabajo de tesis, respondiendo las observaciones formuladas por el tribunal que tiene a su cargo la evaluación del mencionado trabajo.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Tribunal de Tesis, Departamento Alumnos y C.U.E.H.


VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA




HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ
VICE DECANO